

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

Versión estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 13:16 horas
Conclusión: 14:15 horas*

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Hola, buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero darles la bienvenida a quienes nos acompañan aquí en esta Sala, así como a quienes nos siguen por internet. Agradecer la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Andrade, integrantes de la Comisión, la Consejera Dania Ravel está atendiendo una comisión, y el Consejero Ciro Murayama, como todos ustedes estaban, está coordinando al mismo tiempo una reunión sobre los conteos rápidos en estados que tienen procesos electorales este año.

Quisiera pedirle al Secretario Técnico de la Comisión, que para que quede asentado en el acta, confirme la existencia del quórum legal.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Andrade y la suya, Consejero Presidente, tenemos quórum para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Siendo así podemos declarar instalada la Comisión del Registro Federal de Electores y proceder a aprobación del orden del día.

El proyecto fue previamente circulado y en este momento está a consideración de todos ustedes.

De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico Consulto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar el orden del día.

Si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueba, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Está a consideración de todos ustedes este proyecto de acta.

De no haber intervenciones, señor Secretario, tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban el acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo del año en curso.

Si es así, por favor levanten la mano.

Se aprueba el acta, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por esta comisión, e informo a la mesa que a la fecha tenemos cumplidos todos los compromisos adquiridos en lo que va del año, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención en relación a este informe del Seguimiento de Compromisos.

De no ser el caso, señor Secretario, damos por recibido su informe.

Y procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor para el conteo rápido de la elección de Gobernador en Nayarit 2017.

Contiene este informe que fue circulado datos sobre sesiones de trabajo celebradas por este órgano en el mes de marzo, en los cuales se avanzó en los criterios logísticos y operativos para la realización del conteo rápido, así como los avances en la descripción de los modelos de estimación que se emplearán y el protocolo para la selección de la muestra.

Asimismo, se especifican los hallazgos de los ejercicios realizados para la definición del tamaño de muestra que hasta el momento se perfila entre 150 casillas más una eventual sobre muestra. Igualmente se incluye una síntesis de programas de operación logística en la cual participa la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien presentó información sobre diferentes aspectos del operativo de campo.

Y finalmente, el informe refiere avances al protocolo para la selección de la muestra; sabemos, este protocolo deberá garantizar la secrecía y

custodia de la muestra utilizada en dicho ejercicio estadístico, tanto el protocolo referido como los criterios científicos, logísticos y operativos, se presentan en el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay intervenciones.

De no ser el caso, damos, sí, damos por recibido este informe. ¿Hay que votarlo para llevarlo al Consejo?

Muy bien, se somete a la votación, entonces.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y consejeros electorales, consulto si aprueban el informe mencionado, a fin de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.

Si están por aprobar el informe, les ruego levantar la mano.

Se aprueba.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo de la selección de la muestra definitiva que serán utilizados para la realización del conteo rápido en la elección ordinaria del cargo de la gubernatura del estado de Nayarit, del próximo 4 de junio de 2017.

Asimismo, los aspectos para la difusión de las estimaciones de los resultados de la elección.

Básicamente quisiera informar que el Comité Técnico para el conteo rápido de esta elección elaboró este documento denominado "Criterios

científicos, logísticos y operativos para la realización del conteo rápido y protocolo para la selección de la muestra”, que constituye el anexo del proyecto de acuerdo que somete a la consideración esta Comisión, previo su presentación al Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, este conteo rápido tiene una peculiaridad en relación con todos los que ha, ya sea, organizado el Instituto o regulado el Instituto, a través de sus acuerdos. Y es que este es un conteo rápido que se atrajo y que lo realiza, que se asumió mediante un acuerdo del Consejo General, que toda su operación está a cargo del Instituto Nacional, pero en un proceso electoral cuya organización todavía recae en el organismo público local.

Por lo tanto, creo que es necesario dejar claro para evitar confusiones, a quién le corresponde anunciar los resultados, si le corresponde anunciar los resultados al Instituto Nacional Electoral, a través de su Consejo Local y su presidente, en este caso, la presidenta del Consejo Local, o le corresponde al Organismo Público Local del Estado de Nayarit.

En mi opinión creo que, dado que son ellos quienes están realizando las funciones de cómputo, es una atribución que nosotros no asumimos con el acuerdo que aprobó el Consejo General, le corresponde al Organismo Público Local de Nayarit el anuncio del resultado.

Y sugeriría, por eso, incorporar en el acuerdo una instrucción al Comité Técnico del Conteo Rápido de Nayarit, para que informe de los avances y el resultado al Consejo general del Instituto Electoral de Nayarit, y además, para evitar que haya confusiones de a quién le corresponde dentro del Instituto Electoral de Nayarit el anuncio del resultado, también dejar claro en el acuerdo que se instruye al Presidente del Instituto de Nayarit para que una vez que reciba el informe del Comité Técnico lo haga público, lo haga del conocimiento de la opinión pública.

Propondría añadir estas dos instrucciones como parte de este acuerdo, lo someto, por supuesto, a su consideración.

Una pregunta de la parte de la representante de Acción Nacional.

Adelante.

Una intervención, perdón.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- Es un comentario.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Una intervención.

Adelante.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- Solamente quisiera adicionar en esta propuesta de acuerdo que cuando una vez tenga conocimiento el Presidente del OPLE de manera inmediata dé a conocer el resultado, entiendo que así será pero que quede por escrito, que quede plasmado en el mismo documento.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sugeriría que retomáramos la redacción que se empleó para el acuerdo del anuncio del conteo rápido en el 2012, no recuerdo en este momento el fraseo en donde se instruye que lo tiene que dar a conocer al Consejo General de forma inmediata particular el Consejo General del Instituto Electoral de Nayarit estará en sesión permanente y tendrá que, ya sea reanudar esa sesión para anunciar de forma inmediata el resultado del conteo rápido.

Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. Tenemos algunas dudas sobre el diseño muestral, los métodos de estimación, se dice que son tres métodos de estimación que tienen hasta el momento o son los que se van a implementar, es pregunta.

Trae método de estimación que se implementarán, estarán basados en la misma información muestral, se implementarán tres métodos de estimación o los métodos de estimación van a escoger uno de éstos.

Por otra parte el tamaño de muestra y estratificación nos dicen que va a haber cuatro tipos de estratificación, tenemos entendido que para el método de estimación debe de haber una sola estratificación, también queremos que nos aclaren esto.

Por otra parte en la página 5 establecen que hasta el momento el tamaño de muestra propuesta por el Comité es de 350 casillas sin considerar la sobre muestra, con lo cual se alcanzaría 0.8 puntos porcentuales en el error de estimación, pregunta, no es el error de estimación, dado que la ley establece que si hay la diferencia entre el partido ganador y el siguiente partido es un punto porcentual, ¿0.8 por ciento no es un error amplio? Son preguntas.

Y nos parece que este tema del 0.8 puntos porcentuales en el error de estimación sí se tiene que evaluar muy puntualmente.

Sería cuanto, gracias

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Justo.

Antes de darle la palabra al Secretario Técnico de la Comisión quisiera preguntar si hubiese algún otro tipo de dudas, preguntas, observaciones, sobre el acuerdo.

De no ser el caso, entonces, ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente.

A ver, lo que se propone en este conteo rápido es algo que ya se ha realizado en los conteos rápidos, prácticamente en todos los conteos rápidos que ha coordinado el Instituto Federal en su momento y ahora el Instituto Nacional, que realmente recoge las mejores prácticas y las buenas experiencias que ha habido en estos ejercicios.

Es muy sano que dentro del Comité, que como ustedes saben está conformado por diversos expertos, se hagan estimaciones utilizando distintos métodos. Es decir, la estadística nos ofrece distintas rutas para poder hacer estimaciones y una buena práctica es justamente que en estos ejercicios se utilicen distintos caminos, rutas, para llegar a un mismo resultado, lo que nos arroja siempre justamente estos distintos métodos de estimación, como tienen la misma información origen, el mismo insumo, digamos, que son los resultados de la muestra, arrojan estimadores que coinciden para cada uno de los candidatos contendientes.

Entonces, en esta ocasión se vuelve a proponer utilizar nuevamente, insisto, hacer uso de esas buenas experiencias y que los integrantes del Comité ensayen métodos estadísticos diversos para poder, durante la noche de la elección, ver cuál de ellos es el más preciso, el que arroje, con la información con que se cuente, los estimadores más estables y que sean finalmente los que se anuncien la noche de la elección.

Todo esto, como en ocasiones anteriores, forma parte por supuesto del informe final, en donde vienen ya los datos de cada uno de los métodos utilizados y cuáles fueron los resultados obtenidos.

Entonces, insisto, no es otra cosa más que dar más certeza al ejercicio.

El tema de la estratificación tiene también que ver con estas experiencias que se han venido obteniendo en los ejercicios previos, en donde se ha demostrado que un método de selección de muestra estratificada da una mejor muestra que si hiciéramos otro tipo de metodologías, aleatorios simples, con o sin reemplazo, en fin. Una estratificación del universo nos da una mayor precisión en los resultados y eso también, insisto, se propone en esta ocasión.

Puede eventualmente haber muchas posibilidades de estratificación, la verdad es que la propuesta nos parece, para el universo de casillas, mil 600 aproximadamente que tenemos en esta entidad, un número de estratos suficiente, no es necesario ir a una estratificación mayor.

Pero insisto, es parte justamente de los trabajos que han venido haciendo en el Comité los expertos y que nos parece importante contar con este tipo de diseño, y mostrarles que nos permitan justamente tener,

aproximadamente son mil 600 casillas, ahorita les preciso la cifra, pero ronda esta cantidad las casillas que se van a instalar en esta elección.

Ahora, respecto al tema de la precisión, si bien lo que está, el diseño muestral que está planteando el comité se establece un error de estimación del punto ocho aproximadamente; habrá que diferenciar aquí entre la precisión del ejercicio, lo que se busca, por supuesto, en todos los ejercicios que ustedes han conocido, es tener una ventana, un margen que los estimadores ofrecidos por el ejercicio permitan identificar entre ganadores, entre primero y segundo lugar de manera muy clara.

Sabemos que hay una determinación del consejo en donde más allá de cómo se conforman los resultados, la información se tiene que comunicar, se tiene que informar; vamos a pensar si las elecciones son cerradas y que los estimadores eventualmente tuvieran algún traslape, de todos modos se tiene que ofrecer los resultados más allá de que los estimadores, insisto, se toquen los márgenes inferiores con los superiores de uno en particular; pero más allá, insisto, creo que de la explicación que pudiera yo dar aquí, consejero, podría ser útil, si usted así nos lo instruye, una reunión de trabajo con el propio comité.

El primer simulacro está establecido para el 14 de mayo, de acuerdo al calendario, que tenemos tiempo de aquí a entonces para establecer una sesión de trabajo con las representaciones partidistas, los representantes del Poder Legislativo, para poder agotar cualquier duda que hubiese sobre este diseño que se está planteando.

La verdad, insisto, lo que aquí nosotros vemos solamente recoge las mejores prácticas y experiencias positivas que ha habido en esta materia en otras elecciones. Y quedaríamos atentos por si se instruye la realización de una reunión de trabajo más adelante, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hubiera más intervenciones.

En segunda ronda tiene la palabra la representación del PRI.

Adelante, Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. A ver, para puntualizar algunas cosas.

Son distintos métodos, nos dicen que tres, también pregunta, si los tres métodos de estimación dan resultados muy parecidos, o sea, la diferencia no hay una distancia entre estas diferencias o son iguales, desde nuestro punto de vista no habría problema; pero si la distancia entre estos tres métodos de estimación presentan diferencias importantes, quién va a decidir cuál es el mejor, el que está más arriba, el que está intermedio o el que está más abajo. Son preguntas, eh.

Ahora, respecto de la estratificación, para cada método de estimación debe de haber una estratificación, está bien que aquí hay cuatro, dicen que a) municipios, b) distritos locales, c) municipios y distritos locales, y d) distritos locales y tipo de sección.

Pero preguntamos nosotros cuál de estas estratificaciones sería para cada uno de los métodos de estimación, o se considera que para cada método de estimación van a tener estas estratificaciones, nos parece que está como que confuso, entonces sí nos tendrían que aclarar.

Ahora, sobre el tema del 0.8, sí coincidimos en que se debe dar la información, pero ¿no sería mejor tratar de bajar el tamaño del error? Esa también es pregunta. Y, bueno, ya con esta puntualización, nos parece que las preguntas que hemos hecho nos quedan, quedan demasiado claras.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Si no hubiera alguna otra intervención en segunda ronda, entonces le doy la palabra al ingeniero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí. La primera pregunta, ¿quién decide? El Comité, sin lugar a dudas, o sea, es atribución del Comité. El Comité está obligado a dar unas estimaciones, unas y solamente unas, ¿cuáles? Las que considere.

Cada uno de los métodos estadísticos ofrece ventajas, tiene, algunos de ellos ofrecen mejores aproximaciones con menos información, con menos muestra recopilada, otros requieren un poco más de muestra para dar una precisión más certera.

Finalmente, la tranquilidad que debemos de tener es que el grupo de expertos que conforma, que nombró el Consejo General, tiene la capacidad técnica para poder ver sobre los distintos ejercicios que se van a revisar esa noche, cuál ofrece la mejor precisión, que es finalmente lo que se busca en un ejercicio de estimación estadística.

Entonces, la respuesta es el Comité, dentro de sus atribuciones es el que tiene que entregar el informe, la muestra generada y los estimadores por candidato, con sus umbrales superiores e inferiores.

Entonces eso es alguna atribución del Comité.

El tema de la estratificación, es la misma estratificación, no importa el método, porque la estratificación tiene que ver más bien con el diseño de la muestra; cuando tú diseñas tu muestra, defines un diseño estratificado y que finalmente la que se va a utilizar, justamente es la que tiene que ver con distritos locales y tipo de sección.

Ese es, digamos, el diseño de la muestra y, finalmente, los tres métodos estadísticos hacen uso de esa muestra.

Entonces nada más ahí para que haya tranquilidad, no hay distintas estratificaciones para cada método, es uno sólo el que se utiliza.

Y el tema del error, a ver, el error es de .8 por ciento, recuerden ustedes que el tema del error lo hemos visto en algunas sesiones ya con los expertos de otros comités. Si nosotros queremos ser más precisos, por supuesto que siempre se quiere buscar una mayor precisión, sin embargo, esto conlleva necesariamente a mayor información y el bajar, al hacer,

digamos, una estimación lo más precisa posible, es decir, con menos error estimado, pues requiere necesariamente más y más información, y esto nos puede llevar a tener muestras verdaderamente grandes.

En el caso, recordemos, de Colima, la elección de Colima, la muestra fue de 900 casillas, prácticamente el 50 por ciento de las casillas que se instalaron en la elección extraordinaria. En este caso estamos hablando de, ya con la sobremuestra, estaríamos cerca de la cuarta parte de las casillas.

Entonces, este siempre va a ser una discusión bien interesante, un análisis que los propios expertos hacen de cómo tener una muestra suficiente que operativamente en campo, digamos, sea también operable en los tiempos estimados, tiene que ser un ejercicio, su propio nombre lo dice, muy rápido de acopio de información que no se eleve demasiado la muestra y que ofrezca una precisión estadística también deseada.

Entonces, yo considero, consideramos en el Comité que un error estimado de .08 nos daría un margen de una ventana bastante, bastante manejable para poder dar resultados precisos esa noche.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Quiero darle la bienvenida a la maestra Dania Ravel que se incorporó a esta sesión.

Tiene la palabra en segunda ronda la representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Simplemente nosotros queremos señalar que esa representación conoce del trabajo del Comité Técnico Asesor para el conteo rápido y me parece que la muestra como la están presentando tiene un rango adecuado en elecciones cerradas, como ya se ha señalado en el estado de Colima, teníamos nosotros la idea de que iba a ser un proceso, incluso, más competitivo que el que en términos generales se dio.

Y recordemos que la muestra ya no tuvo variaciones, ya no se utilizó el total de la muestra, ya con, creo que con el 60 o 50 por ciento de lo que se tenía proyectado, ya el rango fue prácticamente el mismo y fue que tuvimos también muy pronto el resultado del conteo rápido aquí en el Consejo General y también en el Consejo Local de Colima.

De tal forma que nosotros no tenemos inconveniente en que conforme vaya pasando el tiempo y en la medida en que a lo mejor se pueda apretar este proceso electoral, sin embargo, vemos que no va a ser necesario y con esta muestra que está señalando del .08 por ciento, me parece que lo suficiente.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

¿Pregunto si hay intervenciones en tercera ronda? De no ser el caso entonces, señor Secretario, podemos proceder a la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy bien. Consejera y Consejeros Electorales, consulto si aprueban el Proyecto de Acuerdo que está a discusión, si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación del informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, locales y distritales, así como de las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia.

Les informo, Presidente, que en el documento... Para empezar, este documento se ofrece a esta sesión, en cumplimiento del numeral 28 de los lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, mejor conocidos como lineamientos AB y el mismo reporta solicitudes de generación y acceso a datos específicos que fueron realizadas por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia durante el período del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso.

Cabe precisar que por lo que respecta a los integrantes de los consejos General, locales y distritales, no se reportó solicitud alguna.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes este informe estadístico.

De no haber intervenciones lo podemos dar por recibido. ¿Este va a Consejo General? No. Lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe de Actividades de Credencialización de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, básicamente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien, señor Secretario.

El siguiente punto corresponde al Informe de Actividades de Credencialización.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Así es. Nada más muy rápidamente, el documento brinda información relativa a los reportes de operación y demás actividades que fueron realizadas desde enero de 2016 hasta marzo del año en curso con respecto al proyecto mencionado.

Les informo que al 31 de marzo de este año se habían hecho más de 315 mil solicitudes y se había entregado más de 220 mil credenciales para votar desde el extranjero.

El documento también detalla información sobre los trámites realizados por los connacionales en el exterior, en los consulados, así como estatus de todos estos trámites.

Además se hace un recuento de las acciones de colaboración y difusión que se llevaron a cabo, así como los acuerdos relacionados con el proyecto y las propuestas de mejora para la credencialización mencionada.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la representación de Encuentro Social.

Adelante Denisse.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante de Encuentro Social.- Gracias. Buenas tardes a todos.

Solamente quiero puntualizar algunos detalles que considero importantes en este informe ya que, como bien señaló ahorita el Director del Registro, se está dando cuenta de actividades hasta el corte del 31 de marzo, pero en la página 12 del reporte de operaciones no se señala que el 8 de marzo se aprobó en la Comisión Nacional de Vigilancia la modificación del apartado A del acuerdo de medios de identificación.

Si bien es cierto en noviembre sí señalan aquí que se discutió la propuesta de modificación a este acuerdo, en efecto, en noviembre esta representación presentó la propuesta de proyecto de acuerdo para esta modificación, se sigue discutiendo pero no ponen la aprobación en la que ya se suman varias representaciones de varios partidos en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia y se aprueba finalmente el 8 de marzo.

Considero que es importante que se agregue a este informe. Y también, como consecuencia, anexarse. En la página 42, si no mal recuerdo,

señalan los acuerdos, para que también se incluya este acuerdo de modificación, por favor.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Yo comparto la posición de Encuentro Social respecto a incorporar esta información al acuerdo.

Hay un aspecto del acuerdo, sobre lo cual me gustaría llamar la atención de la comisión, que tiene que ver con el repunte de nuestro indicador de credenciales activadas y que está relacionado ese repunte con una medida que tomó la DERFE como parte del proceso de entrega de las credenciales. Es una medida muy sencilla, que fue incorporar al plástico una pegatina, en la cual es muy parecida a la que se le pone a las tarjetas de débito y crédito, que una vez que las recibes tienes que desprenderla y ahí aparece el número y lo que tienes que hacer para activar la tarjeta de crédito.

Desde el mes de noviembre, si mal no recuerdo, la credencial para votar desde el extranjero ya lleva esa pegatina, y eso se ha traducido en un incremento en la tasa de activación de credenciales, y hemos pasado de niveles que fueron motivo de preocupación entre los consejeros electorales y sé que también en las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos de esta comisión, y en la Comisión Nacional de Vigilancia.

La medida está dando resultados positivos, traíamos una tasa muy baja de activación en un principio, pero que rápidamente ha repuntado y que creo que es un indicador que hay que observar muy cerca. La activación es un procedimiento que está incorporado en nuestros acuerdos y que no solamente ocurre en el momento en que se recibe el plástico a través de la llamada, sino puede ocurrir posteriormente cuando el ciudadano o la ciudadana manifiesta su intención de votar en una elección, porque recuerden ustedes que los lineamientos para llenar la solicitud de inscripción al listado nominal que aprobamos para el Estado de México y para Coahuila, incorporamos un procedimiento muy sencillo para quienes

tienen credenciales emitidas desde el extranjero que no se han activado, para activarlo en ese momento, en el momento mismo de solicitar que se le incorpore al listado nominal temporal de los que votan en la elección del Estado de México.

Entonces, la activación puede ocurrir en un segundo momento al momento de querer inscribirse para votar, si no lo hacen al momento de recibir la credencial en los días posteriores a la credencial, y sólo se le pide un dato de autenticación de identidad, uno de fácil recordación, otro que es un dato que es el folio que todos ustedes conocen, que ese está asociado al trámite de la credencial para votar.

Entonces, en suma, pues, tenemos una medida que está ya arrojando resultados positivos en la activación y, por otro lado, tenemos otra medida que aprobamos con antelación y que creo que debemos incorporar en el acuerdo correspondiente para el 2018, que incluso, si no has activado puedes activar de manera muy fácil, al momento de solicitar tu inscripción al Listado Nominal Temporal, que construiremos para quienes quieran votar desde el extranjero en las elecciones federales y locales, en las cuales está permitido el voto desde el extranjero.

No quería dejar pasar esta oportunidad, de llamar la atención de la Comisión de esta medida acertada por parte de la DERFE y de la Comisión Nacional de Vigilancia, sus grupos de trabajo, creo que está arrojando estos resultados positivos. Habrá que vigilarlo de cerca por si es necesario tomar medidas complementarias, pero esta, sin duda, ha significado un paso adelante en la dirección correcta.

Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- Gracias, Consejero Nacif. Igual, agradecer el Informe de Actividades que se nos está presentando. En efecto, yo creo que el dato que usted menciona de que se ha elevado el número de credenciales activadas es un dato interesante, positivo, yo diría que íbamos prácticamente en el 10 por ciento de credenciales activadas hasta hace muy poco y ahora nos están reportando prácticamente un 30 por ciento de las credenciales que han sido entregadas que ya han sido activadas.

Yo coincido, yo creo que la calcomanía que va en el sobre en donde se le entrega la credencial al ciudadano ayuda, pero también yo creo que la campaña de difusión que se hizo en su momento por los spots, incluso, de nosotros, en el Instituto Nacional Electoral, también yo creo que ayudó a lograr este objetivo. No se ha logrado el cien por ciento y creo que es una situación que todavía tendremos pendiente para seguir insistiendo en la necesidad de que se active esta credencial que, como bien se ha dicho, si no se activa, se corre el riesgo de que la credencial pudiera no ser válida al presentarla en México.

Si no se activara, lo hemos comentado, pudiera tener esta situación de que, al verificar algún banco, etcétera, la existencia de esta credencial, pudiera no dar como positiva en el caso de que no se haya activado.

Hay algo que a mí me preocupa y que creo, no sé si se tenga que establecer en este documento, pero sí quisiera que se estableciera como un compromiso, que sería hacer una mayor difusión no solamente de la necesidad de activar la credencial, sino de que la credencial tramitada en el extranjero es una credencial válida en México, porque han sido varias las organizaciones incluso de ciudadanos migrantes en Estados Unidos, que han dicho que cuando se llega con esta credencial a México, muchas veces esta credencial no se reconoce por parte de las autoridades mexicanas, por bancos, en fin, y se dice “esta credencial no es válida, no tiene la misma validez”.

Entonces creo que sí es muy importante, es algo que preocupa, que si se está tramitando también como un medio de identidad, podamos asegurarle al ciudadano mexicano en el extranjero que la está tramitando, que esta credencial es igual de válida que la que tenemos aquí en el país.

Entonces, no sé si tenga que ser una propuesta de mejora que se mencione en el documento o qué hacer, pero sí creo que es muy importante hacer esta difusión.

Por otro lado, creo que es importante también el contenido en el documento de las propuestas de mejora, principalmente el relacionado con la entrega de esta credencial con la posibilidad de que la recibiera en la tercera oportunidad un tercero, es decir, no el ciudadano que tramitó la credencial en el Consulado, sino que se le aceptara, que esta credencial

fuera recibida por un tercero. Creo que es una propuesta interesante, igual la que se hace respecto de la activación señalando otros datos que no sean nada más el folio, sino que a lo mejor algún correo electrónico o el teléfono que se hizo en la solicitud, le permitiera la activación al ciudadano.

Al igual que las que se hacen en las propuestas de organizaciones de ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero que aquí se está presentando incluso con gráficas la posibilidad de que pudieran ser acompañados por dos testigos que acreditaran su identidad y que acreditarán el domicilio y el uso de la huella que se dice que también pudiera ser alguna posibilidad de agilizar el trámite de la credencial.

Lo que no me queda claro si la DERFE o la Comisión están apoyando estas medidas o es una, simplemente es una iniciativa que se está plasmando en el documento como para querer lograrlo, en fin, o cuáles van a ser las acciones para lograr esto. Creo que es lo, desde mi punto de vista, faltaría en el documento, si son propuestas viables o no porque creo de entrada llaman la atención pero no me queda claro si es algo que nosotros ahí estaríamos impulsando ante la CNV o las instancias correspondientes o simplemente las estamos plasmando como un buen deseo, pero no estamos poniendo qué vamos a hacer al respecto.

Entonces, yo quisiera saber cuál es la opinión del área y en todo caso si estas propuestas son viables qué podemos hacer para lograrlas.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero Andrade.

¿Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda?

Consejera Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante de la Comisión.- Gracias, Consejero Presidente.

Ofrezco una disculpa por mi arribo tardío a la Comisión, se me juntó este evento con un evento de nuestros vocales ejecutivos.

Nada más una observación que me parece que puede abonar para el informe. Veo que se nos está dando cuenta desagregado por estado de los trámites en el extranjero y también de las credenciales activadas; sin embargo, yo sugeriría que agregáramos una tercer columna con el porcentaje de credenciales activadas y los trámites realizados, porque creo que nos puede dar un panorama muy claro de cómo nos estamos encontrando.

Por ejemplo, yo veo que en estados como el Estado de México hay una activación del 35.25%, en Coahuila del 38.90%, pero sin embargo en Puebla del 17.37%, veo que ya tenemos mejores resultados a partir de algunas acciones que ha comentado el Presidente de la Comisión, pero sin lugar a dudas, esto me hace pensar que tenemos que seguir trabajando.

Entonces, nada más para que tengamos muy claro y visibilicemos el nivel del problema, sugeriría que se agregara esta otra columna.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejera Ravel.

René Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto, empiezo por esto último, claro que lo incorporamos sin ningún problema.

A ver, lo que se presenta aquí como propuestas son éstas, son propuestas que se han puesto sobre la mesa tanto por representaciones partidistas, algunas de ellas, otras por estos líderes de asociaciones y agrupaciones de migrantes o grupos de deportados.

La verdad es que es para conocimiento de este órgano, yo considero que hay algunas propuestas de éstas que tienen viabilidad técnica, se están discutiendo justamente y encontrando dicha viabilidad en nuestro marco normativo, los partidos políticos han participado con total interés para ver

cómo podemos atender estas demandas, solicitudes que ha habido de estos grupos de mexicanos y mexicanas fuera del país.

Entonces, lo que les diría es que están justamente en ruta de valoración y quisimos ponerlo en el informe para que conozca esta Comisión estas propuestas, algunas, definitivamente por su naturaleza sería complicado instrumentar, algunas si bien se pueden implementar implicarán recursos, adecuaciones a sistemas, a la plataforma tecnológica.

Así que también habrá que buscar su debilidad en función de los presupuestos y de los calendarios que ahorita estamos manejando, y que no se traslapen con otros proyectos y otros compromisos que tenemos ya en la Dirección Ejecutiva, pero en fin, creo que justamente buscan tratar de caminar todavía un poco más en una ruta de mayor acceso al instrumento, a través de los consulados principalmente y algunas medidas, insisto, también para ver cómo atendemos de mejor manera a las mexicanas y mexicanos que están regresando ahorita producto de los programas de deportación, que no son nuevos, pero tienen también alguna relevancia en los últimos meses.

Básicamente creo que era eso, Presidenta en Funciones.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en Funciones de la Comisión.- Pregunto si hay alguna otra intervención.

Por favor, la representante del Partido Encuentro Social y después el Consejero Andrade.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante de Encuentro Social.- Gracias.

Hay un comentario que hizo el Consejero Andrade, pregunta, y me preocupa. Dice que sería importante informar a los ciudadanos residentes en el extranjero que están tramitando esta credencial que ésta es válida, pero si se va a hacer ese anuncio a lo mejor tendríamos que especificar bien válida para qué, válida como identificación pero no para votar.

Entonces, sí me preocupa si se llegara a hacer esta manifestación, nada más que se aclarara, para que no se prestara a confusión con nuestros connacionales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en Funciones de la Comisión.- Gracias.

El Consejero Andrade, por favor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- Gracias. No tengo problema en que se haga esta aclaración y agradezco también la respuesta del área.

Creo que sí sería interesante o sí sería conveniente, más bien, poner que son propuestas que se someterán a valoración o que están en esta etapa de valoración, para no generar alguna confusión cuando se conozca este documento públicamente y se piense que ya es una decisión que nosotros estamos apoyando o que vamos a hacer algo para tomarla.

Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en Funciones de la Comisión.- Gracias.

Pregunto si alguien más quiere intervenir.

La Consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Integrante de la Comisión.- Gracias, Consejera Presidenta en Funciones.

También retomando lo que dice el Consejero Enrique Andrade, que me parece muy importante, porque también cuando lo leí dije: "Están las propuestas, pero entonces ¿se están analizando, ya se aprobaron, se tomaron las medidas o no?"

Qué bueno que se estén analizando, pero creo que también en cuanto ya se termine el análisis tendríamos que informar en qué quedó cada una de estas propuestas, si son viables, no son viables, las razones, qué se va a

hacer o qué otras mejoras también se pueden ir pensando en algún otro aspecto, porque no es que esté insistiendo en que necesariamente se tengan que aprobar, pero si son las propuestas que nos hacen las propias personas que utilizan este tipo de credencial, se tiene que tomar en cuenta.

Tal vez las soluciones no sé si sean las más viables o jurídicamente posibles, pero sí hay que tomar cuenta de estas circunstancias para buscarles algún otro tipo de solución.

Entonces, si no es necesariamente la solución que ellos están proponiendo sí que sea alguna otra, pero que se atienda esa circunstancia.

Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en Funciones de la Comisión.- Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Si no hay más intervenciones, damos por presentado el informe de actividades de la credencialización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Y le pido al señor Secretario que por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto que sí.

El siguiente punto en el orden del día corresponde a la presentación del informe sobre la aplicación de los programas de depuración al padrón electoral.

Si me permite muy brevemente, quisiera mencionar que este documento contiene referencias a los tres principales programas de depuración del padrón electoral, el programa de bajas por defunción, el programa de bajas por suspensión de derechos político-electorales y el programa de formulación de avisos ciudadanos previos a la cancelación del trámite.

Se presentan los antecedentes y explicaciones sobre cada uno de estos procedimientos que lleva a cabo la DERFE, y detalla las cifras para los procedimientos utilizados para dar de baja a ciudadanos fallecidos y ciudadanos suspendidos en sus derechos.

También se incluye en este documento el esquema de formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación de su trámite, en particular, durante el periodo 2016-2017.

En conjunto, las bajas aplicadas y las cancelaciones de trámites efectuados que se reportan en el documento que se presenta para esta sesión fortalecen los procedimientos de depuración a fin de contar con instrumentos más confiables para la organización de procesos electorales y un instrumento registral más actualizado.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente.

En la página 33 del informe viene una tabla que dice que los avisos entregados en el periodo 2012-2016 motivaron que en promedio un 70 por ciento de los ciudadanos que recibieron un aviso acudieron a los módulos a recoger su credencial para votar; sin embargo, los números a mí no me salieron.

El porcentaje de ciudadanos avisados fue el 69.39 por ciento y de las personas avisadas donde hubo un resultado exitoso porque sí hicieron el trámite fue nada más en el 48.32 por ciento.

Entonces, me gustaría que se aclarara esto, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto si hay alguna otra observación.

Secretario, adelante por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias.

Yo le pediría si me permite, Presidente, al ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación de Campo, que nos pudiera hacer la precisión pertinente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Adelante, ingeniero Ojeda.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Cómo no, con mucho gusto.

Es el de la página 33, ¿verdad? Es correcto. Entonces, lo que tenemos aquí estamos planteando los diferentes periodos. Para el caso del 2016-2017, en la página 32 estamos poniendo cómo se hicieron los avisos para el caso del 2016-2017, en esa página 32 ponemos cuál fue el universo.

Aquí es importante aclarar, son tres momentos de avisar, el primer aviso que es directamente al ciudadano en su domicilio, teníamos una expectativa de cien mil 568 ciudadanos a cuáles avisar. Solamente el 25.80 de estos que íbamos a avisar, no se logró por alguna causa, es decir, ya no vivía, no había nadie en el domicilio, podemos dar mayor información sobre esa, cuál es la causa de no haber entregado el primer aviso.

Con respecto al primer aviso, obviamente disminuyó el número de personas para el segundo, es decir, algunos acudieron a los módulos y obtuvieron la credencial.

En el segundo aviso, ese se hace por estrados, en las diferentes juntas distritales. Había ya 77 mil 591, esa solamente es por estrados, y ya una vez pasado el tiempo, el tercero se hace nuevamente directo a la persona. Y después de estrados creemos que siguió surtiendo efectos del primer

aviso, y llegamos hasta 43 mil 970, que era la población a la cual había que notificar, y hubo solamente un 19.62% que tuvimos nuevamente una situación de no entregarlo por alguna de las causas que ya mencioné anteriormente.

Entonces es en ese sentido, y ya lo que estamos reportando en el histórico, que sería que de los ciudadanos avisados, había, nosotros teníamos cien mil 568, debido a las causas, en realidad pudimos avisar, 70 mil 744, a los ciudadanos, ya prácticamente que sí les entregamos la notificación.

Y de ello derivó que 47 mil 769 se presentaron al módulo y obtuvieron la credencial. Lo que nosotros estamos poniendo es el 67 por ciento de los exitosos de los avisados, eso es a lo que nos referimos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Consejera Ravel, ¿alguna otra? Muy bien.

Si no hubiera más intervenciones, podemos dar por recibido el informe y pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí. Por supuesto que sí.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del Informe sobre la Aplicación de los Programas de, perdón, una disculpa, Informe sobre la Atención de Observaciones a la Lista Nominal de Electores para la Revisión de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Si me permiten, muy brevemente informo a esta mesa, el documento rinde, el documento, por supuesto, el informe mencionado se rinde en términos de lo previsto por los artículos 151 y 338 de la ley que nos rige.

Fue presentado a los integrantes del Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia el pasado 12 de abril, para los efectos legales conducentes.

Este año los partidos políticos presentaron 2 millones 652 mil 978 observaciones a la Lista Nominal de Electores, para la revisión de estas cuatro entidades en proceso electoral.

La Dirección Ejecutiva analizó técnica y jurídicamente cada una de estas observaciones, con el objeto de determinar su procedencia y eventual ajuste del Padrón Electoral y las listas nominales de electores definitivas, que serán utilizadas en las elecciones locales del próximo 4 de junio, incluyendo los listados de ciudadanos residentes en el extranjero.

A partir de dicho análisis se determinó que solo mil 355 observaciones fueron procedentes, y por supuesto, fueron atendidas y afectadas en nuestro instrumento registral.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a consideración de ustedes presentes este Informe sobre la Atención de Observaciones a la Lista Nominal.

Solo, de forma muy breve, me gustaría decir que esto, una vez que ya la Sala Superior se ha pronunciado sobre las impugnaciones que se presentaron a este informe, lo cual entiendo, ocurrió el día de ayer. En los términos de la LGIPE estamos ya en condiciones de hacer la declaratoria de validez de los listados nominales con los que se está organizando la elección en el Estado de México, en Nayarit, Veracruz y Coahuila, esto ocurrirá en la próxima sesión del Consejo General, ya el acuerdo de declaratoria de validez no pasa por esta Comisión sino es directamente al Consejo, el Presidente del Consejo General del INE quien presenta el punto para que el acto de validación y declaratoria de definitividad del instrumento central para la organización de la elección lo haga el Consejo General del INE.

De no haber más intervenciones, entonces, pregunto primero si este informe tiene que llegar al Consejo, nada más lo conoce la Comisión y por lo tanto lo podemos dar por recibido y pasar al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es el relativo a solicitudes y compromisos y si me permite de una vez, Presidente, daría cuenta de los compromisos de los cuales tomamos nota, siendo por supuesto la súplica de que si hubiera alguno que faltara o alguna redacción distinta nos lo hicieran saber.

En primer término se ofreció tener una reunión de trabajo entre los presidentes partidistas y el Poder Legislativo con los integrantes del Comité Técnico de conteo rápido para la elección de Nayarit, en breve, antes del primer simulacro para poder afinar aspectos técnicos de este importante ejercicio.

También tenemos una, bueno, hubo solicitudes que hicieron las representaciones principalmente de Encuentro Social para que se hagan unas modificaciones y adendas al informe de credencialización en el extranjero, por supuesto, también el Consejero Andrade nos pidió hacer una mayor difusión respecto de la validez como instrumento de identificación de nuestra credencial emitida en los consulados en territorio nacional y adelanto que yo haría, cuando hay modelos de credencial nuevos siempre se hace una difusión con las instancias del Estado mexicano, el gobierno, instituciones públicas y privadas para informar de las características del nuevo modelo, vamos a hacer un reforzamiento con esta misma ruta en donde reciban un documento oficial de la Dirección Ejecutiva informando de la importancia de aceptar este instrumento en territorio nacional.

También, respecto a lo que se menciona en el informe, también hay solicitudes de la Consejera Dania Ravel, de la Consejera Favela, del Consejero Andrade para que se informe respecto a las propuestas de mejor al modelo su destino, cuáles son procedentes y cuáles no y los mecanismos de atención adoptados para poder analizarlas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

La representación de Acción Nacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- No sé si habrá quedado dentro de este documento el criterio para la realización del conteo rápido en el punto cuatro en donde se haría un fraseo como el del 2012, en relación a la solicitud al Consejo General del Instituto Electoral de Nayarit.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Lo tomamos como parte del engrose del documento pero sí, somos conscientes de la petición y, si lo permite, lo ponemos como un acuerdo también.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien, ese acuerdo sube al Consejo General. Entonces, habrá posibilidad de revisar el engrose.

Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- Gracias, Consejero Nacif.

Algo muy sencillo, nada más que en la propuesta de mejora se ponga que están en etapa de valoración estas propuestas, para que no se preste a confusión.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien. Se refiere al informe...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- De credencialización, en el punto siete.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

De no haber más observaciones respecto de esta relación de solicitudes y compromisos, hemos agotado los puntos del orden del día y solo me resta darles las gracias por su asistencia y desearles buen provecho.

-----oo0oo-----